

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No.: 110013103038-2021-00381-00

Verificado el audio de la audiencia de instrucción y juzgamiento, se advierte que se incurrió en un error de digitación en el acta de la misma, al haberse registrado como fecha de su realización, el 31 de octubre de 2023, cuando en realidad se llevó a cabo el 31 de agosto de 2023.

*En ese orden de ideas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, el **JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**,*

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR el primer inciso del acta de la audiencia de instrucción y juzgamiento en la que se registró como fecha de la misma, el 31 de octubre de 2023, cuando en realidad se llevó a cabo el 31 de agosto de 2023, acta que quedará así:

“Siendo las 9:15 de la mañana, de 31 de agosto de 2023, el JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., procedió a continuar la Audiencia Instrucción y Juzgamiento dentro del Proceso Ejecutivo No. 11001 31 03 038 2021 00381 00 instaurado por BANCO CAJA SOCIAL contra ALVARO ENRIQUE GIRALDO VALENCIA y ENRIQUE GIRALDO BUSTOS”.

En lo demás, el acta permanecerá incólume

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ
(2)**

JCHM

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 157 hoy 14 de diciembre de 2023 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

Firmado Por:
Constanza Alicia Pineros Vargas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8af074f23985c8b79c86f131c2c7873377348ddba026df013937df70ed84369**

Documento generado en 13/12/2023 04:45:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>